



QUE HOMBRECITO



LA ESQUINA DE DON PEPE



PATO DONALD



17 ENE. 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA."

- CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de abril de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 809 de 6 de junio de 1990.
- OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Alfonso Laso Bermeo	Casado	Ecuatoriana	Quito
Margarita Laso Ayala	Casada	Ecuatoriana	Quito
Magdalena Laso Ayala	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Vicente Laso Ayala	Soltero	Ecuatoriano	Quito
Magdalena Ayala de Laso	Casada	Ecuatoriana	Quito

La señora Magdalena Ayala de Laso comparece como apoderada del señor Alfonso Laso Ayala, quien es ecuatoriano, soltero, domiciliado en Quito y además para autorizar la inversión de su cónyuge, al igual que el señor Pablo Valarezo, quien es ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.

- DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de treinta años.
- DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es: "La producción de transmisiones y programas deportivos en radio, televisión, prensa, actividades de publicidad en todos los medios de comunicación social.
- CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es s/. 1'000,000,00, dividido en 1.000 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.
- INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 500.000,00; y, el saldo de s/. 500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente en forma conjunta o separada del Presidente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito junio 6 de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

(748181)